

SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA TETLEY S.A

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores expedido por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe de la Administración sobre **INMOBILIARIA TETLEY S.A.** en el ejercicio económico del 2019:

Como es de vuestro conocimiento la compañía durante el año 2019, tuvo poca actividad económica relacionada con su objeto social principal modificado, esto debido a la inestabilidad del país, paros nacionales y la vigencia de la ley de plusvalía que afecta al sector inmobiliario, por lo que tuvo apenas ingresos operativos por el alquiler del inmueble.

Los gastos administrativos, impuestos, tasas municipales, contribuciones, impuestos prediales de su único activo bien inmueble y otros han sido cubiertos en un 100% con los ingresos operativos en su totalidad.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

No se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, salvo el nombramiento del nuevo comisario para el ejercicio del 2019 CPA. Shirley María Yáñez Zambrano, con Registro Profesional No. 0.40001 porque el comisario anteriormente seleccionado ha dejado de ejercer. En el ámbito laboral (la compañía no tiene empleados, ni registra número patronal) y legal tampoco se han registrado hechos extraordinarios, que hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Los Estados Financieros fueron elaborados aplicando por primera vez las NIIF y reflejan una pérdida de US\$ 6,167.22, después del 15% de participación de trabajadores (que no tiene) y del impuesto a la renta.

En el año 2020, esta Gerencia General hará los trámites necesarios para liquidar la compañía, en el año 2019 se hizo la reforma al objeto social de la compañía y aún así hay demasiada tramitología e impuestos que cumplir para una compañía que genera pérdidas. Es mejor liquidarla antes de adquirir deudas mayores.

Agradezco por la confianza recibida en mi gestión.

Guayaquil, Marzo del 2020

p. **INMOBILIARIA TETLEY S.A.**



RICARDO ANTONIO PLAZA PLAZA
Gerente General